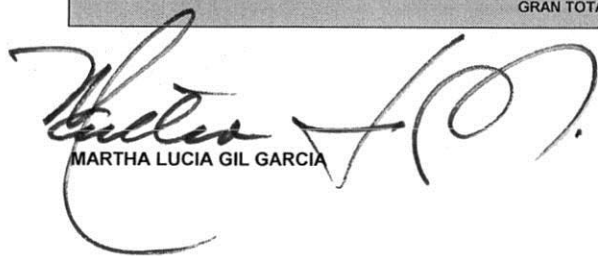


PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 POLITICA DE CALIDAD II SEMESTRE DE 2019							
Lograr la confianza de la comunidad pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.							
AREA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	META ANUAL	% DE AVANCE	AVANCE		
DTA	Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.	1.1 Direccionar control fiscal hacia la evaluación de las políticas públicas, de los proyectos de inversión y del gasto público social.	Cumplimiento del 85% de Plan General de Auditorías, programado para la vigencia	100%	POLITICAS PÚBLICAS: N° Proyecto Tipo de Control NOMBRE OBJETIVO SUJETO DE CONTROL 15 Exprés "D18-0051-2221-090 ; D18-0054-2262-094" Evaluar y conceptualizar el proceso de adjudicación de subsidios de vivienda y atención de las víctimas de la ciudad de Pereira, en atención a las denuncias No. D18-00051-2221-090 y D18-0054-2262-094 relacionadas con la Secretaría de Vivienda Social. Municipio-Secretaría de Vivienda Social		
					PROYECTOS DE INVERSIÓN: N° Proyecto Tipo de Control NOMBRE OBJETIVO SUJETO DE CONTROL 20 Especial Estado y manejo de las Finanzas Públicas Objetivo específico. Analizar el comportamiento de las finanzas públicas, midiendo el nivel de cumplimiento legal y financiero del periodo analizado, resaltando los hechos de mayor relevancia en el manejo de las finanzas públicas vigencia 2018. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira; 21 Especial MEGABUS; 22 Especial Empresa de Aseo de Pereira; 23 Especial ESE Salud Pereira; 24 Especial Instituto de Movilidad; 25 Especial Ukumary y 26 Especial Aeropuerto Internacional Matecaña.		
					GASTO PÚBLICO SOCIAL: N° Proyecto Tipo de Control NOMBRE OBJETIVO SUJETO DE CONTROL 18 Especial Estado y manejo de las Finanzas Pública Objetivo específico No. 8 Evaluar el cumplimiento de los límites del gasto público de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia presupuestal y en especial las establecidas por la Ley 617 de 2000. Municipio de Pereira; 29 Especial Manejo de los Recursos Ambientales Objetivo específico 3.2 Identificar y clasificar el gasto público ambiental llevado a cabo por el Municipio de Pereira durante la vigencia objeto de evaluación, por entidad, por sector de inversión y por fuente de recursos. Municipio de Pereira		
					EFICIENCIA: Este componente incluye todas Las actividades de control programadas en el PGA de la vigencia 2019, como son las auditorías relacionadas con denuncias allegadas a Participación Ciudadana, las actividades de ley, las cuales están sujetas a términos precisos como es la Cuenta Anual Consolidada, los informes financieros de las entidades, Dictámenes Contables, Deuda Pública, Informe Ambiental, Rendición trimestral PIA y Anual de la Rendición de la Cuenta a la AGR. En referencia al porcentaje de cumplimiento del PGA en 100 %, es loable y representativo para la Dirección ya que cumplió cabalmente con el desarrollo del PGA. EFICACIA: Se dió cumplimiento a los objetivos planteados en el PGA medidos en términos de cantidad (65 auditorías). Se dió cumplimiento al GAT para la presentación de la información. (Calidad). Se dio entrega oportuna de los informes de acuerdo a la programación en cada uno de los cronogramas de las auditorías. (Oportunidad).		
		1.2 Estructurar del PGA (Plan General de Auditorías)		100%	Al inicio de la Vigencia 2019, se estructuró y aprobó el PGA mediante Resolución No.009 de Enero 14 de 2019, acorde a las necesidades de la Contraloría, armonizado por líneas de auditoría, que incluyen dictamen a los estados financieros, manejo y estado de las finanzas, manejo de los recursos naturales, atención a denuncias, y contratación entre otros, orientado a fortalecer el Control Fiscal hacia un control responsable y participativo. Debido a la recepción de varias denuncias recibidas por la Dirección de Participación Ciudadana que por su complejidad dieron lugar a la inclusión en ejercicios de control fiscal se realizaron modificaciones al PGA, mediante las siguientes Resoluciones: Resolución No.096:01/04/2019; Resolución No.229:15/07/2019; Resolución No.256:16/08/2019 y Resolución No.335:28/10/2019		
		1.3. Administración adecuada del proceso auditor.		100%	La Dirección apoyó los procesos de mejoramiento continuo, realizando seguimiento a los procesos y procedimientos dentro del área.		
SUBTOTAL				100%	El porcentaje de avance de la Dirección Técnica de Auditorías para el II semestre de 2019 fue del 100%		
RESPONSABILIDAD	Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	2.1. Mejorar las herramientas administrativas y técnicas para el proceso verbal de responsabilidad fiscal	Realización del 100% de los procesos en los terminos exigidos por la Ley	60%	Referente al procedimiento verbal la dirección mediante la preparación su equipo de trabajo logró la práctica de audiencias simuladas con el acompañamiento de la Contraloría Departamental en las instalaciones de esta, siendo así que durante el segundo semestre 2019, para el 9 y 30 de octubre se llevaron a cabo las audiencias iniciales de descargos de los procesos verbales de responsabilidad fiscal iniciados en dicha vigencia (N°004 y 005 de 2019) y que a la fecha se encuentran en la etapa de continuación de descargos y celebración audiencia de decisión cuyas diligencias fueron programadas para el primer trimestre del 2020. Respecto a los Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales No. 023 y No. 024 de 2018 en la respectiva audiencia de descargos de fecha 29 de mayo y 5 de junio de 2019 se dispuso la nulidad desde el auto de apertura e imputación, toda vez que se considero que existía un error sustancial al omitir una valoración probatoria y el nexo de causalidad de los implicados, no obstante estos expedientes pasaron a un análisis por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal para una posible reformulación del auto. Se mejoró el proceso de indagación probatoria.		
					2.2 Adaptar las metodologías existentes para el proceso de responsabilidad fiscal y proceso coactivo	100%	En cada uno de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva que se encuentran activos, se aplica el procedimiento y normatividad vigente señalada en la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, el Código General del Proceso y Estatuto Tributario, realizando control de las actuaciones en los libros radicadores y en excel del inventario de procesos en curso, para tener seguimiento e impulsar los procesos de acuerdo al estado de los mismos, con el fin de tener el acervo probatorio suficiente en el momento de tomar una decisión de fondo dentro del expediente.
					2.3 Fortalecer las funciones de policía judicial	100%	La Contraloría Municipal de Pereira como organismo de control adelanta funciones de policía judicial en materia administrativa en lo que tiene que ver con la investigación de la conducta de funcionarios públicos y contratistas que manejan recursos del municipio, el equipo auditor inicia unas indagaciones preliminares y posteriormente la Dirección de Responsabilidad Fiscal continúa con las respectivas procesos, apreciando las evidencias de auditoría recolectadas, recepcionando las declaraciones de los presuntos responsables, decretando visitas especiales, pruebas de oficio y a petición de parte. En algunos casos estableciendo una colaboración armónica con la Fiscalía, quien es la entidad que conforme al artículo 201 del Código de Procedimiento Penal ejerce permanentemente funciones de policía judicial.
					SUTOTAL		

PARTICIPACIÓN	Consolidar mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.	3.1 Atender en forma oportuna las denuncias, quejas y reclamos interpuestas por la comunidad a través de los diferentes canales de recepción.	Dar trámite al 100% de las denuncias interpuestas por la ciudadanía	100%	Durante la vigencia se recibieron 132 denuncias de las cuales se tramitaron con respuesta de fondo 126 conforme a la norma, quedando en proceso 6 para la vigencia 2020, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, así:
		3.2 Direccionar los diferentes programas de capacitación en temas relacionados con el control social participativo. (conformación de veedurías ciudadanas, mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento del proyecto pedagógico "Contralor Estudiantil", en las instituciones educativas del Municipio de Pereira)	Capacitar el 25% de las instituciones Educativas Públicas en mecanismos de participación ciudadana, durante la anualidad. El 80% de las instituciones educativas con contralor estudiantil	100%	Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 se recibieron y aprobaron 14 solicitudes de capacitación en mecanismos de participación ciudadana a solicitud de las siguientes instituciones Educativas, así: 5-11-2019 I.E Hernando Vélez Marulanda- 35 estudiantes; 7-11-2019 I.E Pablo Emilio Cardona-63 estudiantes; 8-11-2019 I.E Gonzalo Mejía Echeverry-66 estudiantes; 8-11-2019 I.E Leningrado-22 estudiantes; 8-11-2019 I.E Remigio Antonio Cañarte-30 estudiantes; 12-11-2019 I.E Lestonac-74 estudiantes; 12-11-2019 I.E Santa Rosa de Lima-26 estudiantes; 12-11-2019 I.E Rodrigo Arenas Betancur- 23 estudiantes; 13-11-2019 I.E San Fernando 24 estudiantes; 13-11-2019 I.E Guillermo hoyos Salazar-20 estudiantes; 13-11-2019 I.E La Inmaculada-14 estudiantes -14-11-2019 I.E Luis Carlos González-27 estudiantes; 14-11-2019 I.E El Dorado- 24 estudiantes y 15-11-2019 I.E Diego Maya Salazar -36 estudiantes
		3.3. Promover el control social mediante la realización de foros, audiencias públicas que permitan la integración de la ciudadanía con la Administración Pública Local.	Realización y/o participación el 80% de audiencias o foros solicitadas por la comunidad	100%	Se capacitaron 484 estudiantes en Mecanismos de Participación Ciudadana, superando el alcance propuesto en la meta, en 21 puntos porcentuales. Se eligieron Contralores en 64 instituciones educativas Públicas de Pereira de las 69 existentes, superándose con ello la meta establecida en 8 puntos porcentuales, ya que el 85% de las instituciones educativas públicas equivale a 59 instituciones. Se llevo a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018, el día 27 de junio en el Cocejo Municipal de Pereira. -El día 2 de mayo en el Teatrino del Santiago Londoño se realizó el Foro sobre" Liderazgo y Emprendimiento", con 75 estudiantes (Contralores y Vicecontralores). 1-El día 2 de mayo en el Teatrino del Santiago Londoño se realizó el Foro sobre" Liderazgo y Emprendimiento", con 75 estudiantes (Contralores y Vicecontralores). 2- El 30 de septiembre se llevo a cabo el I Foro Regional integridad e manejo de los recursos públicos en el Deporte, en el Auditorio de la Universidad Andina, con 125 asistentes 3- El día 7 de noviembre se realizó conversatorio (charla) sobre Hechos Metropolitanos y los Retos del Ordenamiento Territorial en Colombia, en el Hotel Movich de Pereira con una asistencia de 57 personas
		3.4. Establecer políticas de comunicación interna y externa que permitan socializar los resultados en tiempo real de la gestión de la Contraloría.	Tener en funcionamiento el 70% de los procesos establecidos	100%	En el semestre se tuvo en funcionamiento en un 100% todas estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal y participativo concatenadas con las políticas de Gobierno en línea planteadas en el plan de Acción de la vigencia con las siguientes actividades. 1-Se elaboraron en el semestre 8 boletines de prensa , los cuales están publicados en la Web y compartidos en las redes sociales de la entidad (twitter y Facebook). 2- Se dio a conocer el 100% de las actividades misionales realizadas a través de la página web de la entidad y las redes sociales (twitter,facebook y youtube) 3-Publicación en la página web del 100% de los resultados de las DQR 4-Se publicó el informe de gestión de la DPPC en la página Web 5-Se actualizo la página web en el espacio de participación ciudadana conforme a la Ley 1712 con un cumplimiento del 100%Informe Rendición de Cuentas vigencia 2018 (respuestas DQRS, notificaciones por aviso, encuestas de consulta a la Ciudadanía, resultados de las encuestas a la ciudadanía, Informe de Gestión semestral de la DPPC).
		SUBTOTAL			
SUBCONTRALORIA	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Administrativo	4.1. Adecuar la imagen corporativa a los componentes del Plan Estratégico	100% de la estrategia implementada	100%	Se cuenta con el Plan Estratégico vigencia 2016-2019 y están bien definidas las estrategias para cada uno de los procesos misionales y de apoyo.Se mantiene el servicio de alojamiento de la página web institucional y los servicios adicionales (correo electrónico, administrador de contenidos Bases de datos) para dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital y adopción de la Ley 1712 de 2014 y en general el fortalecimiento de los procesos misionales de la entidad.
		4.2. Modernizar medios tecnológicos, que permitan la agilidad de los procesos y actividades misionales y administrativos	Cumplir con la ejecución del 100% de los recursos asignados para modernización tecnológica.	100%	En lo correspondiente al área de Sistemas, se ha realizado mantenimiento preventivo a los equipos de computo y multifuncional de la entidad; actividades de mantenimiento a los servidores de red, creación de nuevos servicios, aseguramiento de la red y de la información, entre otros, se realizaron todos los cambios y mejoras en la página web institucional , contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y consumibles de la entidad y adquisición de un sistema de seguridad biométrica para el ingreso y salida de la entidad entre otros.
		4.3. Estructurar, Implementar y Mejorar los diferentes sistemas de Gestión y Control (Modelo Estándar de Control Interno - MECI - Sistema de Gestión de Calidad -Seguridad y Salud en el Trabajo).	Tener en funcionamiento los 3 sistemas de gestión con un nivel de avance promedio del 80%.	50% 50% 100%	En lo relacionado con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se tiene el avance, ya q este al cierre de la vigencia se encontraba en proceso de evaluación por parte del funcionario asignado a esta labor. De igual manera lo relacionado con el SGC La Asesoría de Control Interno monitoreo y evaluó el comportamiento del MECI para el II semestre de 2019. Ver informes de seguimiento .
		4.4. Adecuar planta de personal acorde con la realidad institucional.	Acto administrativo de adecuación de planta.	70%	A la fecha la entidad ha realizado ajustes necesarios en el manual de Funciones y de Competencias laborales y se esta a la espera del acompañamiento y asesoría por parte de la ESAP. Lo anterior con el fin de poder ajustar la estructura administrativa acorde a las necesidades de la entidad.
		SUBTOTAL			
GRAN TOTAL				93%	El porcentaje de avance de I Plan Estratégico para la vigencia 2019 en todos sus componentes, fue del 93%


 MARTHA LUCIA GIL GARCIA